

*República de Colombia*



*Corte Constitucional*

*Presidencia*

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil quince (2015).

De manera atenta, se convoca a los Magistrados a la sesión de Sala Plena de la Corte Constitucional que se realizará el día jueves **veintitrés (23)** de abril del año en curso a partir de las **9:15 a.m.**, con el objeto de desarrollar el siguiente

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.** Designación de la Sala de Selección
- 2. EXPEDIENTE T-3.558.256** (M. P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub)  
Acción de tutela instaurada por Salomón Cicerón Quintero Rodríguez contra la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia y el Banco Popular. Régimen de transición en pensiones.
- 3. EXPEDIENTE T-2.482.431** (M. P. Martha Victoria Sáchica Méndez)  
Acción de tutela instaurada por el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República contra el Consejo de Estado. Régimen pensional de los congresistas.
- 4. EXPEDIENTE T-4.389.946** (M. P. Gloria Stella Ortiz Delgado)  
Acción de tutela instaurada por César Augusto Pérez Arteta contra la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Pensión de jubilación de carácter convencional.
- 5. EXPEDIENTE T-4.314.422** (M. P. Gloria Stella Ortiz Delgado)  
Acción de tutela instaurada por Jaime Araújo Rentería contra el Registrador Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral. Derechos políticos y reglas para la contabilización del voto en blanco.
- 6. EXPEDIENTE T-4.092.078** (M. P. Gloria Stella Ortiz Delgado)  
Acción de tutela instaurada por Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE contra la Sección Tercera del Consejo de Estado Laboral. Caducidad de la acción de controversias contractuales.
- 7. EXPEDIENTE T-4.033.860** (M. P. María Victoria Calle Correa)  
Acción de tutela instaurada por José David León Bermúdez contra el Juzgado 9º Laboral del Circuito de Bogotá, Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá y Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Desconocimiento del precedente en materia de despido durante cese de actividades declarado ilegal.

**MARÍA VICTORIA CALLE CORREA**

Presidente (E)